

ACTA DE LA XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024



En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, a horas nueve de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XIV Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias		X Dispensa
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		X Dispensa





05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba		X
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	✓	
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos		X Dispensa
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X
15	Lic. Estefany Salazar Grandez Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	✓	
16	Mg. Carlos Francisco Grosso Vásquez Jefe de la Unidad de Modernización	✓	

Agenda:

- Informes
- Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y la UNTRM, para la operación y mantenimiento de la actividad Tambo comunitario.
- Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la UNTRM (FACISA) y Essalud.
- Aprobar la actualización del cuadro de costos del TUSNE de la UNTRM, relacionados a los servicios ofertados por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Aprobar carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Maestro, Bachiller y Título Profesional.
- Renuncia de estudiante a carrera profesional.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR DESIGNACIÓN DEL DR. TOMAS PERSHING BUSTAMANTE CHAUCA, DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD PÚBLICA:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0353-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 035-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 11 de marzo de 2024, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve lo siguiente:





Artículo Primero.- Aprobar la solicitud de licencia sin goce de haber del DR. TOMAS PERSHING BUSTAMANTE CHAUCA, docente auxiliar a tiempo parcial adscrito al Departamento Académico de Salud Pública, a partir del 1 de marzo de 2024 hasta que dure su designación como Director Regional de Salud de Amazonas, según Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2024-Gobierno Regional Amazonas, de fecha 29 de febrero de 2024, debiendo reservar su plaza de nombramiento mientras dure su designación y siendo notificado por el interesado para su reingreso.

En ese sentido con Oficio Circular N° 009-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 19 de marzo de 2024, el Secretario General, comunica que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de marzo de 2024, se acordó derivar a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 0353-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 13 de marzo de 2024, para emisión de informe.

Al respecto con Oficio N° 344-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 20 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 127-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 20 de marzo de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, que en base a lo sustentado, la solicitud de licencia sin goce de haber suscrita por el docente Dr. Tomas Pershing Bustamante Chauca, para ejercer el cargo público de confianza de Director Regional de Salud Amazonas, a partir del 1 de marzo de 2024, es *procedente* toda vez que cuenta con Resolución de Consejo Académico.

Asimismo, mediante Informe Legal N° 132-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 25 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo que, por las consideraciones expuestas, declara procedente la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el docente Dr. Tomas Pershing Bustamante Chauca, a partir del 01 de marzo de 2024 y por el tiempo que dure su designación en el cargo de confianza, asimismo la reserva de la plaza en el sistema universitario.

ACUERDO N° 318-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 035-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de marzo de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

INCLUSIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, DEL "SERVICIO DE PENSIÓN EN COMEDOR CON MODALIDAD CATEGORIZADO":

El señor Rector menciona que con Oficio N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 05 de marzo de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite a la Directora General de Administración, el listado de servicio con carácter de no exclusividad solicitando su inclusión en el TUSNE de la UNTRM; documento que fue remitido mediante Oficio N° 0883-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de marzo de 2024, a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para el trámite correspondiente.

Al respecto, mediante Oficio N° 0484-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 12 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el Informe N° 047-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 12 de marzo de 2024, del Jefe de la Unidad de Modernización, que concluye: Que, la documentación presentada contiene la información que exige la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM, por lo que es factible la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de lo siguiente: "Servicio de pensión en comedor con modalidad categorizado"; documentación que remite a efectos de requerirse la conformidad respectiva; asimismo, con Oficio N° 1040-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de





marzo de 2024, la Directora General de Administración, solicita al Director de la Dirección de Bienestar Universitario, emita la correspondiente conformidad al cuadro de costos requerido para la inclusión en el TUSNE; en ese sentido, mediante Oficio N° 0145-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 13 de marzo de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, emite *conformidad* a la propuesta de costos para la inclusión en el TUSNE de dicho servicio; por lo que con Oficio N° 1071-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de marzo de 2024, la Directora General de Administración, informa a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, que también emite la *conformidad* correspondiente al cuadro de costos contenido en el antedicho Informe N° 047-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 12 de marzo de 2024.

En ese marco, mediante Informe Legal N° 118-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: Que, teniendo en consideración que el procedimiento de actualización de costos por el concepto del servicio con carácter de no exclusividad relacionados a los servicios ofertados por la Dirección de Bienestar Universitario en el TUSNE de la UNTRM, cuenta previamente con la procedencia por parte de la Unidad de Modernización, con la conformidad tanto de la Dirección de Bienestar Universitario y de la Dirección General de Administración, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM, prosigue la aprobación para la actualización correspondiente.

ACUERDO N° 319-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del "Servicio de pensión en comedor con modalidad categorizado", de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Dirección de Bienestar Universitario mediante Oficio N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 05 de marzo de 2024; que consta de dos (02) folios.

RESULTADOS DEL EXAMEN ORDINARIO 2024-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 00108-2024-UNTRM/EPG/SA, de fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, los resultados del Examen Ordinario 2024-I, realizados los días sábado 23 y domingo 24 de marzo de 2024, en la modalidad presencial, en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a los postulantes de los programas de maestrías de las respectivas unidades de posgrado de las facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

En ese sentido, con Oficio N° 0274-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 25 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite al señor Rector, el documento antes aludido, que contiene los resultados del Examen Ordinario 2024-I, a los programas de maestrías de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; en ese sentido, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

ACUERDO N° 320-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar los resultados del Examen Ordinario 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO VRIN-DITT-GI-044-2023 - "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA DE PRECISIÓN -GIGAP":

El señor Rector señala que mediante Informe N° 051-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 21 de marzo de 2024, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa a la Vicerrectora de Investigación, que





el Investigador Titular M.Sc. Leandro Valqui Valqui del Grupo de Investigación en Ganadería de Precisión - GIGAP de la UNTRM, mediante Oficio N° 001-2023/UNTRM-GIGAP-IT, solicita la reconfiguración del Grupo de Investigación antes citado, creado con Resolución de Consejo Universitario N° 316-2023-UNTRM/CU, con número de Registro VRIN-DITT-GI-044-2023; en ese sentido, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, luego de la revisión al expediente solicita del reconfiguración del mencionado Grupo de Investigación, bajo los términos descritos en el Anexo N° 001, a través del Consejo Universitario.

En ese marco, mediante Oficio N° 115-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 06 de julio de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita la reconfiguración del Grupo de Investigación con número de Registro VRIN-DITT-GI-044-2023; en ese sentido procedió a la revisión de la documentación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grupos de Investigación de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023, encontrándola conforme; por lo cual, deriva el expediente para su aprobación en sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 321-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la reconfiguración del Grupo de Investigación con número de Registro VRIN-DITT-GI-044-2023 - "Grupo de Investigación en Ganadería de Precisión -GIGAP", bajo los términos descritos en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, que consta de un (01) folio hábil.

RENUNCIAS FORMULADAS POR LA MG. MILY LLULY SANTILLAN ROSELL Y LA PS. THALIA ELIZABETH ARAUJO CUMPA, AL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0170-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 25 de marzo de 2024, el Director de Bienestar Universitario, remite a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta de Renuncia N° 1, de fecha 25 de marzo de 2024, con la cual, la Mg. Mily Lluly Santillan Rosell, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asistente Social, que venía desempeñando desde del 05 de febrero de 2024; asimismo, la Carta de Renuncia N° 1, de fecha 25 de marzo de 2024, con la cual, la Ps. Thalia Elizabeth Araujo Cumpa, formula su renuncia irrevocable al cargo de Asistente Social, que venía desempeñando desde del 01 de marzo de 2024.

En ese sentido, mediante Oficio N° 353-2024-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 26 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, eleva los documentos antes citados, solicitando la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia voluntaria de la Mg. Mily Lluly Santillan Rosell y de la Ps. Thalia Elizabeth Araujo Cumpa, a partir del 26 de marzo del año en curso, quienes prestaron sus servicios como Asistente Social en la Dirección de Bienestar Universitario, según Resolución de Consejo Universitario N° 0111-2024-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 0190-2024-UNTRM/CU, respectivamente.

ACUERDO N° 322-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar las renunciaciones formuladas por la Mg. MILY LLULY SANTILLAN ROSELL y la Ps. THALIA ELIZABETH ARAUJO CUMPA, al cargo de Asistente Social en la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratadas en base al Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 26 de marzo de 2024.



**ACUERDO N° 323-2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), derivar a la Dirección General de Administración el Oficio N° 353-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, antes descrito, con la finalidad de que la Dirección General de Administración implemente las acciones correspondientes para la contratación de personal que cubra la necesidad institucional.

PROYECTO DE "DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO (ANTICIPO) AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS":

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1335-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de marzo de 2024, la Directora General de Administración, remite al señor Rector, el proyecto de "Directiva de normas y procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas bajo la modalidad de encargo interno (anticipo) al personal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

ACUERDO N° 324-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la "Directiva de normas y procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas bajo la modalidad de encargo interno (anticipo) al personal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", la cual consta en quince (15) folios.

CARPETA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 269-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual, el Secretario General, remite el Informe N° 019-2024-UNTRM-R/SG-UGYT/MRG, de la Unidad de Certificaciones, Grados y Títulos, con el cual, hace llegar 75 carpetas (04 Maestro, 51 Bachilleres, 20 Títulos), remitidas por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, para su consideración en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN GESTIÓN PÚBLICA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katherin Yessenia Zumaeta Reyna
02	Anitza Fernández Bacalla
03	Brian Alexander Malca Flores

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA Y GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nirton Kennedy Ascona Salazar

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA**

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Irma Chuquipiondo Muñoz
02	Yerzon Branco Medina Tarrillo
03	Mitzy Stefany Sevillano Nuñez
04	Alexander Garcia López
05	Wilson Alexis Delgado Quijano

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jesus Almagro Vargas Damacen
02	Cesar Cristian Santa Cruz Pérez
03	Reyna Lizet Bustamante Espinoza
04	Kiara Liset Gálvez Cortez
05	Diana Carolina Steffany Perez Cuyate

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Celida Vasquez Bautista

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Sánchez Monteza

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Blanca Enedina Sanchez Fernandez
02	Mahela Lourdes Cerquin Vargas
03	Wincler Sancho Machuca
04	Fiorella Noemi Fernandez Cerdan
05	Yefernin Yeshiñe Gonza Olivera
06	Sadith Visalot Chuquipiondo

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN
(Programa de Complementación Académica y Pedagógica)**

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Carlos Guevara Huaman

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN
(Educación Inicial Intercultural Bilingüe)**

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Liliana Bakuants Cuñachi





GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cristian Marino Coronel Servan
02	Darwin Brayan Cruz Coronado
03	Cleiver Díaz Parinango
04	Jeiner Yhoel Ruiz Cruzado
05	Jhon Anthony Ruiz Estela
06	Giancarlos Santamaria Ayay
07	Jeiner Valqui Melendez
08	Nelver Zalasar Chavez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Humberto Alva Diaz
02	Lisbeth Jhobana Arce Culqui
03	Maricela Baldera Ocampo
04	Junior Brayan Chichipe Gosgot
05	Ana Eliceth Vargas Leon
06	Sandra Rocio Zalasar Chavez
07	Cesar Daniel Delgado Marrufo
08	Jhessica Darleny Tafur Sánchez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Zeleni Abanto Peche
02	Jonathan Alcos Zumaeta
03	Gianella Stefanny Fernandez Tauca
04	Maria Liscely Angeles Cachay
05	Linder Abelardo Galoc Valle
06	Rosita Huaman Quistan
07	Ever Mondragon Herrera
08	Miriam Ludit Muñoz Tamaya
09	Marielena Revilla Villanueva

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ZOOTECNISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhanet Rocio Puscan Inga
02	Diego Alejandro Muñoz Zelada
03	Emanuel Vilchez Guevara

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Billi Silva Torres



**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA FORESTAL**

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alberth Julca Delgado

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kevin Ronald Cueva Rodriguez

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Micaela Yubau Anan
02	Rosy Margoth Jintash Ventura

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eduar Tsejem Mayan

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN LENGUA Y LITERATURA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Killer Jackson Jaamanch Mantu
02	Rodrigo Bermeo Tijiats

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nancy Marisol Silva Araujo

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yeimi Vanezza Vallejos Cruz
02	Lisbet Maribel Curihuaman Alva

TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Shirley Leon Irigoin
02	Lesli Elvith Caro Rodriguez
03	Carmen Rosa Portocarrero Cieza

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leydi Suárez Llanos
02	Ana Rosa Santisteban Mestanza





TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elmer Omar Paredes Vilchez

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Moises Burga Rubio

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Deywer Mark Puerta Huaman
02	Victor Manuel Gupioc Ordoñez

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA AMBIENTAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jessica Carola Llaja Jimenez

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Smith Emanuel Aguilar Trauco

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nelson Rimarachin Monsalve

Asimismo, señala que el expediente cumple con todos los requisitos de acuerdo al "Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que solicita su consideración por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 325-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar los Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionados; disponiendo la continuidad de su trámite.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 025-2024-UNTRM-R/OCRI, recepcionado en el Sistema de Trámite Documentario con fecha 22 de marzo de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que establecerá lineamientos de cooperación interinstitucional para





257

unir esfuerzos e impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación, académico, científico, transferencia de conocimientos, capacitación y/o fortalecimiento de capacidades técnicas, identificación oportuna del sin número de variantes de determinadas enfermedades; con el propósito de fortalecer la modernización y la competitividad del sector salud, cuyas actividades sean de interés común para ambas partes, de acuerdo a las políticas vigentes; en efecto el convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

ACUERDO N° 326-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), confirmar la suscripción del Convenio Específico entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TAMBO COMUNITARIO:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 026-2024-UNTRM-R/OCRI, recepcionado en el Sistema de Trámite Documentario con fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para la operación y mantenimiento de la actividad Tambo Comunitario; que permitirá la intervención de la UNTRM en la operación y mantenimiento del Proyecto de Inversión Actividad Tambo Comunitario, todo ello en beneficio de la población y ámbito de intervención.

ACUERDO N° 327-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para la operación y mantenimiento de la actividad Tambo Comunitario; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

RETIRO DEFINITIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, AL ESTUDIANTE OCAMPO CULQUI, JORGE LUIS:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0196-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 132-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM**, de fecha 20 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Retirar definitivamente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al estudiante OCAMPO CULQUI, JORGE LUIS, quien ha desaprobado por cuarta matrícula, la asignatura de Microbiología Ambiental, en el semestre académico 2023-II; en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60 del Estatuto Institucional y artículo 33, inciso b) del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios.



En ese sentido con Oficio N° 0395-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 132-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 328-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 132-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de marzo de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 0197-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0133-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 20 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos en el semestre académico 2023-II, por tercera vez, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
INGENIERÍA AMBIENTAL	AGUILAR TEJEDO JEANPOL	7545293922	MATEMÁTICA BÁSICA	2024-I - 2024-II
	CHAVEZ CALAMPA LLORDY WILEM	7057551713	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	2024-I - 2024-II
	GRANDEZ SANTILLAN CLEVERSON FRANCK	7332915022	MATEMÁTICA BÁSICA	2024-I - 2024-II
	NUÑEZ ROQUE YENNY PAOLA	7846379151	TESIS I	2024-I - 2024-II
	SALDAÑA HERNANDEZ FRANK ROY	7334882622	CÁLCULO DIFERENCIAL	2024-I - 2024-II
	ZÚÑIGA BRAVO CARLOS ISIDRO	7295815332	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN	2024-I - 2024-II
INGENIERÍA CIVIL	MEGO TORRES NEYSOR	7447920192	CONCRETO ARMADO I	2024-I - 2024-II
	MORI HUAMÁN PEDRO	7358814552	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	2024-I - 2024-II
	VERGARAY SILVA KEVIN JHOSEP	7288240671	CAMINOS I	2024-I - 2024-II
			ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	2024-I - 2024-II
	VILCARROMERO CORONEL CRISTOFER ALEXANDER	7650905121	FÍSICA I	2024-I - 2024-II

En ese sentido con Oficio N° 0406-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 0133-2024-UNTRM/FICIAM, para su respectiva ratificación.

**ACUERDO N° 329-2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 133-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de marzo de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa mediante Oficio N° 0313-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 22 de marzo de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 019-2024-UNTRM-VRAC/FARAN**, de fecha 22 de marzo de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, a los estudiantes: **LUIS ANTONIO SANTA CRUZ JARAMILLO** con **Código de Estudiante N° 7293565121** y **MEYLIN BRANDON CAMPOS FERNANDEZ** con **Código de Estudiante N° 7113183291**, quienes han cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

En ese sentido con Oficio N° 0407-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 019-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 22 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 330-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 019-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 0198-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 0135-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM**, de fecha 21 de marzo de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-I, al estudiante: **YALTA MENDOZA, HANDER**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.



Al respecto con Oficio N° 0397-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0135-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente.



ACUERDO N° 331-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0135-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de marzo de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

RENUNCIA DEL ESTUDIANTE HANS RABBI REYES ROJAS, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 22 de marzo de 2024, con el cual, el estudiante Hans Rabbi Reyes Rojas, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Quinto de Secundaria 2023-I, con código N° 7264620831.

ACUERDO N° 332-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia del estudiante HANS RABBI REYES ROJAS, a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Quinto de Secundaria 2023-I, e identificado con código N° 7264620831.

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., suspende la sesión, para continuar el día veintisiete de marzo de 2024, a horas cuatro de la tarde.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General